



Factura: 002-002-000056782



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901028D00320

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE portador(a) de CÉDULA 1201283072 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 26 DE FEBRERO DEL 2018, (17:23) *pl*

CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
CEDULA: 1201283072



Lucrecia Criceida Cordova Lopez
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

PINTURAS UNIDAS S.A.

EXPEDIENTE:

21405

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0912054730	01/10/2013	DOMINGUEZ SILVA ANGEL ARMANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-IG-00002074

NOMBRE:

INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA

MOTIVO:

AFILIACIÓN

DIRECCIÓN:

CALLE GENERAL YAGUE NO. 10, 2º B. MADRID ESPAÑA

AÑO / FECHA:

2017

NACIONALIDAD:

ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1201383072	RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO	CECULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA, EDIFICIO SOTAVENTO, F. 3 OF 302 - QUAYAGUI	aramos@ramosandrade.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA/ BOLSA
1	ABE-IG-0001429	GRUPO EQUUS LIMITED	OTRO	NUOVA ZELANDA	AUCKLAND, NUOVA ZELANDA		ben.chen@pmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE

Nº IDENTIFICACIÓN



05/2017



NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.

=ESCRITURA DE PODER ESPECIAL=

En Madrid, mi residencia, a veintidós de enero de dos mil dieciocho.

Ante mí, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

=COMPARECE=

DON DIEGO-RICARDO DEWAR CORDIVIOLA, abogado, mayor de edad, casado bajo el régimen legal de gananciales, vecino de Madrid (Madrid), Calle General Yagüe, número 10-2-A, con DNI y NIF/CIF número 6628823Q.

INTERVIENE:

En nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada **"INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS, S.L.U."**, domiciliada en Madrid, calle General Yague, nº10, 2ºA, anteriormente domicilia en calle Alberto Alcocer, número 10, 1ºB.

Constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada por

el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Plera Rodríguez, el día veinticuatro de febrero de dos mil once, con el número 568 de protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28592, folio 118, sección 8, hoja M-514797, inscripción 1ª.-----

Sí C.I.F. es el número **B-86157369**. -----

Constituye su objeto social: la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. -----

Yo el Notario HAGO CONSTAR que he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de la Ley 10/2010, relativa a la identificación -necesaria o no- de los titulares reales del capital social de sociedad, la cual viene recogida en acta por mí autorizada el día 13 de mayo de 2016, con el número **726** de mi protocolo. El compareciente, en la representación que ostenta, manifiesta que los datos contenidos en la misma no han sido modificados.-----

Actúa en su condición de ADMINISTRADOR ÚNICO, cargo que manifiesta aceptado y VIGENTE, y para el que fue nombrado, por plazo indefinido, en virtud de escritura por mí autorizada el día 13 de mayo de 2016 bajo el número 727 de protocolo de protocolo, la cual ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según manifiesta. -----

En atención a la representación orgánica que ejerce, por tanto, le considero con facultades suficientes para el presente otorgamiento. --

05/2017



Asevera la íntegra subsistencia de la representación que ostenta y de la Entidad que representa, así como que no ha variado la capacidad jurídica de la misma, ni sus datos de identificación, el objeto y domicilio social, y que continúa en el ejercicio de su expresado cargo.-----

Le Identifico por su documento de identidad que me exhibe y tiene a mi juicio según interviene/n, capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura al principio enunciada, a cuyo objeto, -----

=OTORGA=

PRIMERO.- Que confiere poder especial, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuera menester, en favor, como apoderado y mandatario, del señor **Carlos Alberto Ramos Andrade**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número **1201283072**, para que en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes, **FACULTADES:** -----

Actuar, celebrar y ejecutar, a nombre y en representación de **INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTO S.L.U.**, los siguientes actos y contratos: -----

a) Intervenir y concurrir ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, ejerciendo las facultades y derechos que en su calidad de accionista le acredita la Ley de Compañías de Ecuador y el marco



jurídico ecuatoriano en general; así como también ante otras autoridades, agencias o entidades administrativas del estado ecuatoriano o instituciones del sector público o privado o con finalidad social o pública, Juzgados, Cortes y Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, Tribunales de Arbitraje y/o Centro de Arbitraje y Conciliación; -----

b) Intervenir y representar a **LA MANDANTE** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, es decir para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas. -----

c) Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o ante PINTURAS UNIDAS S.A., sociedad anónima ecuatoriana con Expediente No. 21465, la debida información y documentación referente a **LA MANDANTE**, requerida por la Ley de Compañías de dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana. -----

Las certificaciones que se faculten al Apoderado Especial por este acto se sustentarán e información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Apoderado.-----

El presente Poder Especial, se lo otorga **por plazo de un (1) año** contado desde la fecha de su emisión, y NO puede ser delegado por

05/2017



EL MANDATARIO. -----

Queda facultado EL MANDATARIO para notificar al representante legal de PINTURAS UNIDAS S. A. sobre el otorgamiento del presente poder. -----

El mandatario mantendrá a la mandante plenamente informado de cada oportunidad en la que este poder sea ejercido y provea a la mandante de copias de cada documento, comunicación y todo otro material creado como resultado o por el ejercicio de este poder. -----

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo dice y otorga en mi presencia. -----

Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Yo, el Notario, hago constar que el presente otorgamiento, redactado según minuta de la sociedad otorgante, se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado. -----

Leo esta escritura al señor compareciente, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismo, que no usa; se ratifica en su contenido, la acepta, y la firma conmigo.-----

De todo lo que se consigna en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----

Arancel sin cuantía

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, a instancia de INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS, S.L.U., extendida en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes correlativos. En Madrid, el mismo día de su autorización. DOY FE.-----




08/2017



RECORRIDO

FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID



«FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID»

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Pedro Garrido Chamorro

Notario de Madrid

el día 23/01/2018 con el número 134 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Garrido Chamorro

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 30/01/2018

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2018/005871

No
sous le

9. Sello / timbre

Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma:

Signature:
Signature:



Don Carlos Olona Schürler
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://registro.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA/wxAw-vWN2-JUY-NJVM

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://registro.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA/wxAw-vWN2-JUY-NJVM

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / en Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://registro.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA/wxAw-vWN2-JUY-NJVM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201283072

Nombres del ciudadano: RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CUNTO YCAZA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: CARLOS RAMOS

Nombres de la madre: ROSA ANDRADE

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-096-80393



187-096-80393

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1201283072

Nombre: RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-096-80417



184-096-80417



